

## Invitan a Catalá a que derogue las tasas de Gallardón

» Los secretarios judiciales creen que es una opción factible

EFE / MADRID

■ El Sindicato de Secretarios Judiciales han invitado al nuevo ministro de Justicia, Rafael Catalá, a considerar «seriamente» la opción de derogar la ley de tasas judiciales impulsada por Alberto Ruiz-Gallardón ya que las expectativas de recaudación han «fracasado» y solo han conseguido el «aberrante» efecto de disuadir a los ciudadanos de defender sus derechos ante los tribunales.

El Sisej se suma a los colectivos de juristas que han valorado positivamente el anuncio de Catalá de revisar la ley de tasas judiciales y ha diferenciado esta norma de la aprobada en 2002 cuando el ahora ministro era secretario de Estado de José María Michavila y solo aplicaba estos gravámenes a las grandes empresas. Por el contrario, la nueva regulación impone una «generalización injustificada» que obstaculiza el derecho al acceso a la Justicia.

A su juicio, una eventual exención de las personas físicas, la introducción de mejoras procesales de carácter restrictivo o incluso una rebaja de cuantías en las tasas constituirían «medidas paliativas» de la esencial «injusticia» de la última ley de tasas.

Sin embargo, el sindicato cree que estas medidas no son suficiente y no se puede «poner precio» o hacer depender la tutela judicial efectiva de un «baile de cifras».

«Debemos tener especial cuidado en no admitir sin más por esa vía la legitimación de un mecanismo establecido y dirigido a reducir la carga de trabajo de los juzgados mediante la expulsión de ciudadanos del servicio público», ha expuesto en un comunicado.